

146



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, octubre dos de dos mil veinte (2020)

Proceso	UNION MARTIAL DE HECHO
DEMANDANTE	LADYS YADIRA ARANGO BUILES
DEMANDADO	VERONICA JULIO AGUDELO
Radicado	2017 – 00128
Procedencia	REPARTO
Providencia	INTERLOCUTORIO
Asunto	Rechaza solicitud

El pasado 4 de marzo este Juzgado, profirió sentencia mediante la cual se declaró la existencia de la unión marital de hecho entre Verónica Julio Agudelo y el finado Oscar León Vélez Mesa, y se dispuso que su liquidación procederá conforme a las vías legales.

El 27 de julio del año que avanza el Apoderado, remite solicitud tendiente a obtener la liquidación de dicha sociedad patrimonial, petición que no es de recibo, pues la liquidación de tal sociedad corresponde al proceso de sucesión del compañero OSCAR LEON VELEZ MESA, quien falleció incluso antes de este proceso, de ahí que el mismo se tramite con sus herederos, valga decir que la liquidación que se pretende, corresponde a un proceso liquidatorio, para lo cual debe iniciarse la demanda con todos los anexos, y someterla a reparto.

Así las cosas, este Juzgado procederá a rechazar la solicitud para que los interesados procedan a elevar tal petición en el proceso de sucesión del causante Vélez Mesa, o a iniciarlo si es del caso.

En cuando a la petición de la medida de secuestro que se plantea, tampoco es procedente, toda vez que la liquidación, como ya se dijo no es a continuación de este proceso.

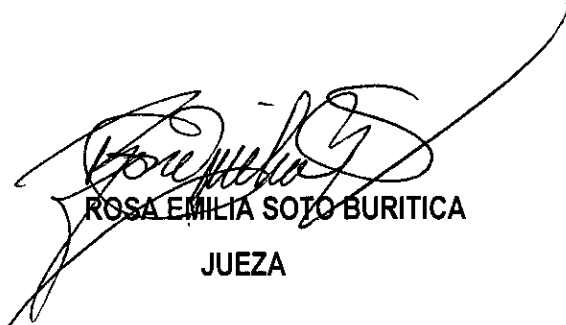
En consideración a lo antes expuesto, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA EN ORALIDAD,

RESUELVE:

PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de liquidación de sociedad patrimonial que promueve el apoderado de la señora LEDYS YADIRA ARANGO BUILES, contra los herederos determinados del finado OSCAR LEON VELEZ MESA, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Negar la medida de secuestro, deprecada por el mismo apoderado, por las razones expuestas.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD	
CERTIFICO Que el auto anterior	
Publicado en ESTADOS Nº	66
Estados hoy	04 6/20
en la Secretaría del Juzgado a la 8am	
Secretario	